
ADJUDICACIÓN - MCN 32/25 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN", ID 468.435

1 mensaje

Dirección General de la UOC <secretariauoc.cn@gmail.com>


22 de octubre de 2025, 9:24 a.m.

Para: Nadia Sosa <nadia_sosa81@hotmail.com>

Con referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN", ID 468.435**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 32/2025.
- Acta de análisis e informe de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

 NOTIFICACION ID 468435 - AYM RAMOS GRALES.pdf
3914K



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 22 de octubre de 2025

Señor
A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
Presente.

Informamos a Uds., que la oferta de la firma **PLANNED FURNITURE COMPANY** de **Myrna Noemy Rodríguez**. Fue adjudicada dentro del marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 32/2025 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN - ID 468.435

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles


ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director General
Unidad Operativa de Contratación.

Mail: nadia_sosa81@hotmail.com

ADJUDICACIÓN - MCN 32/25 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN", ID 468.435

1 mensaje

Dirección General de la UOC <secretariauoc.cn@gmail.com>

22 de octubre de 2025, 9:25 a.m.

Para: Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>

Con referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN", ID 468.435**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 32/2025.
- Acta de análisis e informe de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

 NOTIFICACION ID 468435 - FRANCI EMPRENDIMIENTOS.pdf
3916K



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 22 de octubre de 2025

Señor
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.
Presente.

Informamos a Uds., que la oferta de la firma **PLANNED FURNITURE COMPANY** de Myrna Noemy **Rodríguez**. Fue adjudicada dentro del marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 32/2025 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN - ID 468.435

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles


ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director General
Unidad Operativa de Contratación.

Mail: franci_rotela@hotmail.com

ADJUDICACIÓN - MCN 32/25 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN", ID 468.435

1 mensaje

Dirección General de la UOC <secretariauoc.cn@gmail.com>


22 de octubre de 2025, 9:44 a.m.

Para: "companyplannedfurniture@gmail.com" <companyplannedfurniture@gmail.com>

Con referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN", ID 468.435**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 32/2025.
- Acta de análisis e informe de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

 NOTIFICACION ID 468435 - PLANNED FURNITURE.pdf
4102K



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 22 de octubre de 2025

Señores

PLANNED FURNITURE COMPANY de Myrna Noemy Rodriguez

Presente.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada, dentro del marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 32/2025 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN - ID 468.435**

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente a la firma del contrato.**
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- ✓ Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el Artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 119° del Decreto N° 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto total de Gs. **38.000.000.- (guaraníes treinta y ocho millones)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.


ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director General
Unidad Operativa de Contratación.

Mail: companyplannedfurniture@gmail.com